



LAS SOLICITUDES DE CORRECCIÓN PUEDEN REALIZARSE DE FORMA PRESENCIAL, VIRTUAL O ESCRITA.

Las correcciones de las declaraciones pueden solicitarse a través de tres canales: presencialmente, mediante el titular, representante legal o un tercero autorizado; virtualmente, mediante el buzón de PQRS y denuncias de la Dian, o por escrito dirigido a la dependencia de recaudo, detallando los motivos y datos a corregir.

LICENCIA DE MATERNIDAD: ¿QUÉ HACER SI TE LA NIEGAN?

Para que reconozcan la licencia de maternidad, se debe estar afiliada como cotizante activa y presentar el certificado médico expedido por un profesional de la red de la EPS. Si el parto fue atendido por un externo, el documento debe ser validado por la EPS, no tiene costo, ni necesidad de abogado.

VÍCTIMA DE ACOSO SEXUAL NO OBTUVO RESPUESTA A SU DENUNCIA TRAS RENUNCIAR AL TRABAJO.

El alto tribunal analizó el caso de una mujer que renunció por violencia sexual basada en género y, tras presentar una queja días después, no recibió respuesta de su empleador, por lo que acudió a tutela para exigir una respuesta y sanción al presunto agresor.

DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL 16 DE ABRIL



En memoria de **IQBAL MASI**, niño paquistaní asesinado en 1995 tras denunciar la explotación infantil, a la que fue sometido desde los cuatro años, vendido por su padre a una fábrica de alfombras de Punjab. La esclavitud infantil es un crimen atroz que priva a millones de niños de sus derechos fundamentales. Según UNICEF, cerca de 400 millones de menores en el mundo son víctimas de formas extremas de explotación laboral.

Esta fecha busca generar conciencia y exigir una respuesta firme de la comunidad internacional para sancionar a los responsables y erradicar este grave flagelo. Denunciar estos casos es una responsabilidad de todos, cuidemos nuestros niños.

SENTENCIA T-760 DE 2018 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA EMPLEADOR DEBE AJUSTAR CARGA LABORAL PARA ACATAR RECOMENDACIONES MÉDICAS O DE ARL.

La Corte Constitucional tuteló los derechos al trabajo digno y a la salud mental del trabajador, señalando que la empleadora no valoró ni realizó los ajustes necesarios en la carga laboral según las recomendaciones médicas y su situación de salud. Se destaca la importancia de un enfoque integral que involucre al trabajador en las decisiones, garantizando su participación, monitoreo y sensibilización en la entidad para prevenir riesgos psicosociales. En conclusión, la empleadora excedió su facultad de modificar condiciones laborales sin respetar los derechos mínimos del trabajador.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES A UN CLICK 



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO LIDERAZGO SINDICAL!

EL DATO DEL MES

¡Es momento de hacer escuchar tu voz!

El 1 de mayo de 2025 se radicará la consulta popular sobre la reforma laboral. Tu participación es clave para transformar las condiciones laborales en Colombia.

Únete a esta iniciativa y sé parte del cambio.

¡Juntos podemos lograrlo!



REFORMA PENSIONAL 2025: ACCESO ANTICIPADO CON REQUISITOS MÍNIMOS

La reforma pensional en Colombia que entrará en vigor el 1 de julio del 2025 ha introducido cambios significativos en los requisitos para acceder a la pensión anticipada. Uno de los aspectos más destacados es la posibilidad de pensionarse al cumplir la edad de jubilación con al menos 1.000 semanas cotizadas. Esta medida entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2025.

Con la nueva normativa, los trabajadores que alcancen la edad de jubilación y hayan cotizado un mínimo de 1.000 semanas podrán acceder a una pensión anticipada. Esta pensión será equivalente a un salario mínimo mensual vigente. Es importante destacar que, aunque se acceda a esta pensión, se deberá continuar aportando al sistema pensional.

PARTICIPACIÓN:

SECRETARÍA JURÍDICA BUENAVENTURA
SECRETARÍA JURÍDICA TUNJA

DEJA TUS INQUIETUDES AQUÍ



juridicanacionalsedian@gmail.com
sediannacionalinfo@gmail.com

SEDIAN
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN